

Santiago de Cali, 14 de agosto de 2026

Dirigido a quien pueda interesarle

La empresa:

INGESCON INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN SAS

NIT 901802689

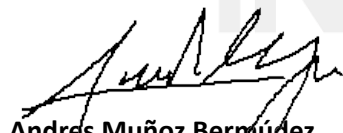
CERTIFICA

Que el señor **ANDRES STEVEN MUÑOZ BERMUDEZ** identificada con la cedula N° 1144074111 trabajó en esta empresa desempeñándose como **INGENIERO CIVIL DISEÑADOR DE ESTRUCTURAS** a tiempo completo, desde el 16 de marzo de 2022, hasta el 31 de mayo de 2024.

Labores desempeñadas:

- Modelación de estructuras en software de MEF.
- Análisis estructural de edificaciones
- Diseño de estructuras de acuerdo a la NSR-10
- Elaboración de memorias de calculo
- Elaboración de presupuestos
- Supervisión de planos estructurales.

Cordialmente



Andrés Muñoz Bermúdez

Representante legal. INGESCON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

CC. 1144074111



34-07-21-011

LA SECRETARÍA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA.

C E R T I F I C A

Qué, ANDRES STEVEN MUÑOZ BERMUDEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.144.074.111 expedida en Cali, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos:

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08- 0585
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil, en la secretaria de planeación municipal.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar la revisión y conceptualización de planos estructurales. 2. Realizar la revisión y conceptualización de los estudios de geotécnicos para licenciamiento urbanístico. 3. Apoyar comités técnicos internos de revisión de proyectos de alto impacto. 4. Atención especializada a peticionarios de licencias urbanísticas de construcción. 5. Participar en las reuniones que se citen para transmitir o recibir conocimientos técnicos o jurídicos relacionados con el ordenamiento territorial. 6. Realizar los análisis técnicos pertinentes para la aplicación de obligaciones urbanísticas en el sistema de reparto de cargas y beneficios, enfocado a las cesiones obligatorias (cesiones de espacio público, vías, equipamientos, entre otros) de los proyectos urbanísticos que se desarrollen o pretendan desarrollar en el municipio.



Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

	7. Las demás asignadas por secretaria de planeación y coordinación municipal.
PLAZO	Hasta el 15 de septiembre de 2024
VALOR	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$16.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Se deja constancia de que conforme a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

AÑO	2024
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08- 1253
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24 de octubre de 2024
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero civil en la secretaria de planeación y coordinación municipal, en el marco del proyecto "fortalecimiento del ordenamiento territorial y control urbano para el desarrollo sostenible en el municipio de Jamundí.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar la revisión y conceptualización de planos estructurales. 2. Realizar la revisión y conceptualización de los estudios geotécnicos para licenciamiento urbanístico. 3. Brindar apoyo en las peticiones y/o atención al usuario correspondiente a las licencias urbanísticas y procesos de ordenamiento territorial. 4. Participar en las reuniones que se citen para transmitir o recibir conocimientos técnicos relacionados con el ordenamiento territorial. 5. Realizar la emisión de conceptos técnicos en actas de observación, oficio de viabilidad u otros oficios, como resultado



Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

	de la revisión técnica de las solicitudes radicadas en el área y/o asignadas. 6. Las demás asignadas por secretaria de planeación y coordinación municipal.
PLAZO	Hasta el 27 de septiembre de 2024
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Se deja constancia de que conforme a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-0164
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Marzo de 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero civil en la secretaria de planeación y coordinación, apoyando en el marco del proyecto consolidación del sistema integral de ordenamiento y planificación territorial para el control urbano y el crecimiento sustentable de Jamundí.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar la revisión y conceptualización de planos estructurales. 2. Realizar la revisión y conceptualización de los estudios geotécnicos para licenciamiento urbanístico. 3. Brindar apoyo en las peticiones y/o atención al usuario correspondiente a las licencias urbanísticas y procesos de ordenamiento territorial. 4. Participar en las reuniones que se citen para transmitir o recibir conocimientos técnicos relacionados con el ordenamiento territorial.



Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

	5. Realizar la emisión de conceptos técnicos en actas de observación, oficio de viabilidad u otros oficios, como resultado de la revisión técnica de las solicitudes radicadas en el área y/o asignadas. 6. Las demás asignadas por secretaria de planeación y coordinación municipal.
PLAZO	Hasta el 30 de junio de 2025
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Se deja constancia de que conforme a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

AÑO	2025
TIPO	Prestación de servicios profesionales
No.	34-14-08-1006
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 de agosto de 2025
OBJETO	Prestación de servicios profesionales especializados como ingeniero civil en la secretaría de planeación y coordinación, apoyando en el marco del proyecto consolidación del sistema integral de ordenamiento y planificación territorial para el control urbano y el crecimiento sustentable de Jamundí
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar la revisión y conceptualización de memorias de cálculo, planos estructurales y estudios geotécnicos para licenciamiento urbanístico mediante actas de observación. 2. Brindar apoyo en las peticiones y/o atención al usuario correspondiente a las licencias urbanísticas y procesos de ordenamiento territorial. 3. Participar en las reuniones que se citen para transmitir o recibir conocimientos técnicos relacionados con el ordenamiento territorial.



Secretaría Jurídica
ALCALDÍA DE JAMUNDÍ
VALLE DEL CAUCA

	4. Realizar la emisión de conceptos técnicos, sellado de planos, oficio de viabilidad u otros oficios, como resultado de la revisión técnica de las solicitudes radicadas en el área y/o asignadas. 5. Las demás asignadas por secretaria de Planeación y Coordinación Municipal.
PLAZO	Hasta el 31 de diciembre de 2025
VALOR	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$25.000.000)
ESTADO DEL CONTRATO	Terminado

Se deja constancia de que conforme a lo establecido en la cláusula de “Exclusión de la Relación Laboral, Autonomía y Responsabilidad del Contratista” del contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación, no existió vínculo laboral ni subordinación entre el contratista y el Municipio de Jamundí.

Esta certificación se expide con base en la información que reposa en el archivo de gestión contractual.

Para constancia se firma en Jamundí, a los dos (02) días del mes de enero de 2026.

DIANA MARCELA LEON NUÑEZ
Secretaria Jurídica

Proyectó: Alejandra Meneses- Auxiliar administrativo

Se adjunta copia de pago estampillas
Municipales # 10538225 y Departamentales # 990100000010577803



Santiago de Cali, 10 de febrero de 2025

Dirigido a quien pueda interesarle

La empresa:

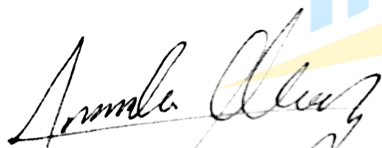
INGESCON INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y CONSTRUCCIÓN SAS

NIT 901802689

CERTIFICA

Que el señor **ANDRES STEVEN MUÑOZ BERMUDEZ** identificada con la cedula N° 1144074111 trabajó en esta empresa desempeñándose como **INGENIERO CIVIL DISEÑADOR DE ESTRUCTURAS** a tiempo completo, desde el 16 de marzo de 2022, hasta el 31 de mayo de 2024.

Cordialmente



Andres Muñoz Bermúdez

Representante legal. INGESCON INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN SAS

CC. 1144074111



LA SOCIEDAD ACCION DEL CAUCA S.A.S
NIT: 805.022.756

SE PERMITE CERTIFICAR

Consecutivo:9960357

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Señor ANDRES STEVEN MUNOZ BERMUDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.144.074.111, ha estado vinculado laboralmente con la empresa **ACCION DEL CAUCA S.A.S**, mediante el siguiente contrato:

Mediante CONTRATO POR OBRA O LABOR cuya última labor desempeñada es la de Tecnico Proyectos Ingeniero Civil desde el 01 de febrero de 2019 hasta 31 de enero de 2020, cumpliendo una jornada flexible de 8 horas diarias.

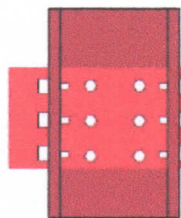
Para constancia de lo anterior, se firma en Cali, a los 09 días del mes de marzo de 2021

JOSE FERNANDO ALBA TORRES
R. L. ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL
79.911.763 de BOGOTÁ, D.C.



Bogotá: Cra. 17 # 93a - 41 | PBX: (+57 1) 628 01 80 | FAX: (+57 1) 628 01 88
Cali: Calle 26 Norte # 6 Bis - 38 | PBX: (+57 1) 681 11 11 | FAX: (+57 1) 660 89 77
Solicitudes-cauca@accionplus.com | www.accionplus.com | www.empleosenaccion.com

COBERTURA NACIONAL: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Buenaventura, Buga, Cali, Cartagena, Ibagué, Manizales, Medellín, Neiva, Pasto, Pereira, Santander De Quilichao, Tunja, Villavicencio



ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES

L E R M A S.A.S.

ESTRUCTURAS METÁLICAS - CONSTRUCCIONES CIVILES

CL.VII.027.2.018

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Certificamos que el señor **ANDRES STEVEN MUÑOZ BERMUDEZ** identificado con la cedula de ciudadanía No.1.144.074.111 de Cali, trabajo en nuestra empresa desde el 07 de Octubre de 2.016 hasta el 30 de Abril de 2018, desempeñando el cargo de Auxiliar de Ingeniería realizando las siguientes funciones:

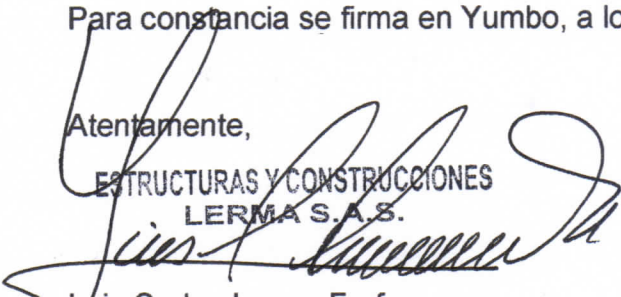
- Elaboración de pre diseños estructurales; modelamiento en el software de análisis estructural.
- Cuantificación de cantidades de materiales para la elaboración de cotizaciones.
- Diligenciamiento de cuadros de seguimiento y control de actividades del departamento de Ingeniería.

Su retiro fue por terminación de contrato.

Para constancia se firma en Yumbo, a los Seis (06) días del mes de Julio de 2018.

Atentamente,

ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES
LERMA S.A.S.


Luis Carlos Lerma-Farfan
Gerente